

EMBESTIDA CONTRA LA PRENSA Y MECANISMOS DE DEFENSA

*Estado de Situación
de la Libertad de Expresión en Guatemala*



Fotos: www.prensalibre.com, www.proceso.com.mx, www.voces.org.sv, www.fotos.starmedia.com, www.sdnoticias.com

EMBESTIDA CONTRA LA PRENSA Y MECANISMOS DE DEFENSA

Documento de análisis presentado en el marco del día mundial de la libertad de prensa

Asesinatos en contra de miembros de la prensa

El escenario para la prensa en Guatemala, así como en otros países de Latinoamérica, ha mostrado un evidente deterioro en los últimos años. Asesinatos, censura, ataques armados, agresiones físicas, amenazas e intimidaciones son parte de los principales riesgos que enfrentan los periodistas, comunicadores y cualquier otra persona que pretenda ejercer su derecho a la libre emisión de ideas.



Se ha denunciado que en nuestro país estos niveles de intolerancia hacia la prensa podrían replicar escenarios como los que ocurren en México y Honduras, dos de los países más mortíferos para los profesionales de la

comunicación sin estar en un conflicto armado declarado.

Esta situación se empezó a evidenciar en 2013, periodo en el que fueron asesinados cuatro miembros de la prensa en tres departamentos: Jutiapa, Suchitepéquez y Zacapa. Este año la violencia enlutó nuevamente al gremio y a la sociedad en general, con el crimen de tres reporteros en Suchitepéquez, ocurridos en menos de una semana, con lo que suman 27 los asesinatos del 2000 a la fecha.





El martes 10 de marzo de este año, alrededor del mediodía, en el parque central de Mazatenango fueron ultimados a tiros los reporteros Danilo López y Federico Salazar, corresponsales de Prensa Libre y Radio Nuevo Mundo, respectivamente. En este deleznable hecho resultó herido el comunicador local Marvin Túnchez.

Hasta el momento las autoridades han capturado a Valdemar Cardona Reyes y Artemio de Jesús Ramírez Torres, acusados de ser los autores materiales del crimen y ligados a proceso por asesinato en curso real, asociaciones ilícitas y tentativa de asesinato.

El Ministerio Público (**MP**) no ha establecido aún la autoría material del caso, sin embargo se sabe que se sigue la pista a varios sospechosos y se espera que en los próximos meses se puedan efectuar más capturas.

Desde hace varios años Danilo López sufrió amenazas e intimidaciones, debido a sus notas y reportes sobre el poder político local, especialmente por supuestos actos de corrupción cometidos por jefes ediles.

En 2011, López denunció que el alcalde de Mazatenango, Manuel Delgado, lo agredió verbalmente cuando lo buscó en su despacho y un miembro de su seguridad lo intimidó con un arma de fuego. La actitud del político se debió aparentemente a notas de posibles actos de corrupción.

Posteriormente en julio del 2013, el alcalde de San Lorenzo, José Linares Rojas, lo amenazó en un acto público. *“Yo estoy en el poder y tengo el dinero necesario para tomar acciones contra vos; en cambio vos no tenés nada, así que atenetee a las consecuencias, le advirtió el funcionario”*.

El alcalde se molestó por una nota publicada en abril de ese año, en la que se informaba que la comuna ejecutó Q2.8 millones en obras inexistentes.

Tres días después del crimen de López y Salazar, la vida de otro comunicador fue apagada por las acciones criminales de un sicario. La noche del viernes 13 de marzo fue asesinado el reportero Guido Armando Giovanni Villatoro, miembro de la empresa Servicable, en el municipio de Chicacao, Suchitepéquez.

El joven comunicador fue atacado cuando salía de laborar, alrededor de las 20:00 horas, por sujetos que se movilizaban en motocicleta. Villatoro fue trasladado en estado delicado a un centro asistencial, donde falleció a su ingreso.

Las autoridades y el medio consideraron que este crimen pudo deberse a la extorsión que sufría la empresa. Por este hecho han sido capturados Elmer Jiménez, Dany Macquiber Roden Petz, Rigoberto Batz Sojven, así como un menor de edad.

Departamento riesgoso para la prensa

Desde hace varios años **Cerigua** ha alertado sobre la vulnerabilidad que enfrentan los comunicadores departamentales y en Suchitepéquez está situación se hizo evidente en 2013, cuando un periodista fue asesinado y uno más resultó herido en agosto de ese año. En febrero del año siguiente, otro miembro de la prensa fue víctima de un ataque armado.



Fredy Rodas

El primero de los hechos se registró la noche del 12 de agosto en la ciudad de Mazatenango, cuando desconocidos atacaron con arma de fuego a Fredy Rodas, corresponsal de Radio Sonora. El reportero recibió cinco disparos y fue necesario su traslado a la capital para atender las heridas.

El 19 de agosto de ese año, se reportó la muerte del periodista y locutor Carlos Orellana Chávez. El cadáver del comunicador, que presentaba tres impactos de bala, fue encontrado en un camino de terracería en el municipio de San Bernardino.

Se informó que en las últimas semanas, Orellana Chávez había denunciado la trata de personas, la contaminación del agua y la contratación irregular de personas en instituciones del Estado.

Cinco meses después, específicamente el 13 de marzo del 2014, se registró un nuevo ataque en contra de un miembro de la prensa, el cual afortunadamente no dejó ninguna víctima.

Nery Morales, presentador de un noticiero local, declaró que el día en mención se dirigía a su hogar a bordo de su vehículo, cuando dos sujetos en motocicleta le dispararon. El comunicador evadió los disparos, al recostarse sobre el sillón del copiloto. No sufrió ningún impacto.



Carlos Orellana

En la actual administración el Observatorio de los Periodistas de Cerigua ha documentado 16 ataques contra la prensa en Suchitepéquez, de éstos siete han ocurrido durante el 2015.

Unidad del gremio ante los ataques a la prensa

El crimen de los tres comunicadores de Mazatenango desató una ola de indignación y condena en la sociedad guatemalteca, especialmente en las asociaciones de prensa y los medios de comunicación.



Periodistas de los departamentos se unieron para condenar y exigir justicia por asesinatos de compañeros

En departamentos como Quetzaltenango,

Alta Verapaz, Jutiapa y San Marcos cientos de periodistas realizaron protestas para exigir a las autoridades esclarecer los asesinatos y garantizar la seguridad de la prensa en general. En la capital, los reporteros locales realizaron una caminata y un plantón frente al Ministerio de Gobernación, en donde presentaron sus demandas de seguridad y justicia al Ministro Mauricio López Bonilla.

Al igual que los medios de comunicación, periodistas y columnistas, así como organizaciones de la sociedad civil manifestaron su pesar por los crímenes y exigieron al gobierno acciones concretas para detener a todos los responsables y procesarlos judicialmente.

Organismos internacionales como Reporteros sin Fronteras (**RsF**), la Sociedad Interamericana de Prensa (**SIP**) y la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (**CIDH**), manifestaron también su solidaridad con el gremio periodístico guatemalteco y se unieron a las demandas de justicia.

Voces por la Justicia

La Asociación de Periodistas de Guatemala (**APG**), la Cámara de Locutores Profesionales de Guatemala, la Cámara Guatemalteca de Periodismo (**CGP**), el Circulo Nacional de Prensa (**CNP**), la Asociación de Cronistas Deportivos (**ACD**),

el Instituto de Previsión Social del Periodista (**IPSP**) y **Cerigua** conformaron



posteriormente una alianza a la que denominaron “Voces por la Justicia”.

Esta coalición ha sostenido reuniones con distintas autoridades del Estado, a quienes les han manifestado su preocupación por la grave situación de inseguridad que enfrenta la prensa en general, la cual se ha evidenciado en distintos ataques en contra de comunicadores.

Las organizaciones de prensa denunciaron el acoso y censura continua contra comunicadores sociales de la capital y el interior del país, por parte de algunos funcionarios, miembros de las fuerzas de seguridad, así como quienes representan intereses fácticos dentro de la estructura del poder estatal y

Integrantes de Voces por la Justicia se reunieron con Ministro López Bonilla.

De igual manera señalaron que en el sistema de justicia, Ministerio Público (**MP**) y el Organismo Judicial (**OJ**), existen más de una veintena de expedientes abandonados de casos de asesinatos de miembros de la prensa.

En el caso de la seguridad para los comunicadores en peligro, la coalición demandó que esta fuera efectiva y en tiempo real. También exigió que las autoridades del Estado respeten el trabajo de los comunicadores, pues los funcionarios y algunos agentes del Estado son de los principales señalados de atender en contra de la prensa.

Este pliego de solicitudes fue entregado al Ministro de Gobernación, Mauricio López Bonilla; a la Fiscal General, Thelma Aldana; al Procurador de los Derechos Humanos, Jorge de León, Duque, y al titular de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (**CICIG**), Iván Velásquez.

Reunión con el Ministro de Gobernación Mauricio López Bonilla.

La alianza de organización sostuvo su primera reunión con el Ministro de Gobernación, Mauricio López Bonilla, el 16 de marzo, en la que le exigieron cumplir con el papel que le corresponde en el proceso de investigación de los ataques en contra de los profesionales de la comunicación y especialmente, los recientes asesinatos.



Alianza de entidades de prensa se reunió con Ministro.

En la cita se denunció que la esposa de Danilo López, asesinado una semana antes, recibía amenazas de muerte por parte de desconocidos, quienes le exigían que las investigaciones cesaran.

Ileana Alamilla, coordinadora del

Observatorio de los Periodistas de Cerigua, pidió al Ministro que en el proceso de construcción del Programa de Protección a Periodistas sean incluidos los comunicadores departamentales y que sus opiniones y criterios sean escuchados y atendidos.

López Bonilla dijo que desde el día de los crímenes la cartera del interior ha apoyado al Ministerio Público (MP) en las diligencias y contribuiría en todo lo necesario.

El funcionario se comprometió además a brindar protección a todos los periodistas de Suchitepéquez e incrementar la presencia policial en el área, para que existan puestos fijos y rotativos de vigilancia.

En el tema del mecanismo de protección a la prensa, el Ministro dijo que se incluirían a los periodistas en las discusiones, pero enfatizó que se debían coordinar para delegar a los representantes del gremio, pues no se podría reunir con 100 personas a la vez.

Cita con la Fiscal General M.A. Thelma Aldana

Posteriormente, la coalición de prensa se reunió con la Fiscal General y Jefa del MP, Thelma Aldana, a quien le solicitaron agilizar la investigación de los tres asesinatos registrados este año e informar sobre los avances en estos casos.

Alamilla le señaló a la Fiscal General que desde el 2000 han sido asesinados 27 profesionales de la comunicación, sin embargo solo en uno existe sentencia condenatoria y los demás continúan en investigación. El Fiscal de Derechos Humanos, Orlando López, reconoció que el ente investigador solo tenía conocimiento de 13, ante lo cual Cerigua le brindó la información de los demás casos.



Coalición de gremiales de periodistas se reunión con la Fiscal General.

La Jefa del MP se mostró en la mejor disposición de esclarecer los crímenes registrados en marzo y elogió el trabajo de la Unidad Fiscal de Delitos Contra Periodistas, cuyos auxiliares fiscales han avanzado en la línea de investigación, sin embargo reconoció que enfrentan dificultades.

Aldana enfatizó que en el caso de los asesinatos de López y Salazar la jueza Trinidad Paula tardó en emitir la orden de captura para allanar una vivienda, argumentado falta de competencia. La Fiscal General dijo que en este tipo de diligencias se requiere agilidad para ser efectivas, por lo que es necesario que los auxiliares cuenten con respuestas rápidas de los tribunales.

La funcionaria relató las dificultades enfrentadas por la negativa de los jueces de acceder a las solicitudes del Ministerio Público y las gestiones que ha realizado para que estos casos sean trasladados a la capital, al Tribunal de alto impacto, a lo cual ya se accedió.

CICIG ofrece colaboración para investigar crímenes

A finales de marzo, miembros de Voces por la Justicia fueron recibidos por el Jefe



Miembros de Voces por la Justicia reunidos con Comisionado Iván Velásquez.

de la CICIG, Iván Velásquez, a quién solicitaron colaboración para la investigación de las muertes, amenazas y otros ataques en contra de comunicadores y a la vez, ofrecieron toda la información que tengan respecto a estos caso.

Velásquez dijo que la Comisión apoyará en la investigación de los crímenes y anunció que miembros de ese organismo se encontraban en Suchitepéquez realizando diligencias.



Procurador Jorge de León Duque recibió a coalición de prensa.

Procurador de Derechos Humanos, Jorge de León recibe denuncias de violaciones a miembros de la prensa

Finalmente el 13 de abril el movimiento se reunió con el Procurador de los Derechos Humanos, Jorge de León Duque. Los representantes del gremio le manifestaron la preocupación por el clima de violencia contra la



prensa, le informaron sobre los últimos agravios contra periodistas, cometidos durante ese mes, entre éstos un ataque armado en contra la vivienda de un comunicador.

Los dirigentes reiteraron al Ombudsman que existe un clima de acoso y censura en general contra la prensa, siendo los principales culpables de esta situación los funcionarios de todos los niveles del Estado, poderes fácticos y económicos, las fuerzas de seguridad y la población.

El Procurador dijo que han recibido información sobre esta situación y recibió la versión presentada por **Cerigua** de que comunitarios y pobladores se han constituido también como agresores a la prensa. El Ombudsman compartió esta preocupación y señaló que en ocasiones grupos de pobladores han retenido y hasta han intentado agredir a delegados de la PDH.

En la cita se abordó el tema de la Fundación contra el Terrorismo Mediático, la que fue constituida en marzo del presente año, sin embargo su inscripción fue cancelada el 17 de abril por el Ministerio de Gobernación. La creación de esta organización provocó descontento en distintos actores de la prensa, pues consideraron que atentaba contra la libertad de expresión, contravenía la Constitución Política de la República y se atribuía funciones que corresponden al Estado y que son indelegables.

#LaVerdadPuedeMás: Cuatro medios se unen para investigar



crímenes.

La muerte violenta de tres periodistas en Suchitepéquez generó una atención mediática sin precedentes. La prensa hizo eco de la cobardía de estos ataques y demandó acciones inmediatas para esclarecer los casos y brindar seguridad a quienes aún se encontraban en peligro.



Esto motivo a que cuatro medios –**Soy502, Plaza Pública, ContraPoder y Diario Digital- junto a Cerigua** se unieran para buscar investigar dichos crímenes e informar sobre los temas que las víctimas divulgaban.

La primera parte del reportaje fue publicada conjuntamente el lunes 13 de abril y en ésta fue abordada la difícil situación que enfrenta la Unidad Fiscal de Delitos contra Periodistas para investigar todas las denuncias que recibe.

<http://cerigua.org/article/cuatro-medios-se-unen-en-proyecto-laverdadpuedemas/>

Se estima que en promedio cada auxiliar fiscal (la unidad cuenta con un agente fiscal, cuatro auxiliares y un oficial que se encarga de labores administrativas) tiene un promedio de 32 expedientes para investigar. Con los asesinatos de marzo, la mitad de los investigadores se encontraban en Suchitepéquez, con lo que los demás casos debían esperar.

A pesar de que esta oficina tiene una mesa llena de expedientes sin resolver y no hay ofrecimientos de la jefatura del MP para fortalecerla con más personal, el Ministerio de Gobernación (**MINGOB**), propone que el MP tenga un papel más activo en la protección de periodistas.

Actualmente la Unidad investiga el homicidio de ocho periodistas, entre éstos los casos de Jorge Carpio Nicolle (1993), Rolando Santiz (2009), Jaime Napoleón Jarquín Duarte (2013) y Luis Alberto Lemus Ruano (2013). Auxiliares Fiscales han informado que el 60% del tiempo lo dedican a casos graves antiguos y el resto (40%) a todas las denuncias actuales.

Además de tener a su cargo las investigaciones de atentados contra cualquier persona que recabe y difunda información, esta oficina tuvo que coordinar desde mediados de marzo pasado **las medidas de protección para 20 periodistas** de Suchitepéquez, algunos de los cuales fueron testigos del asesinato de López y Salazar.

En las próximas semanas los cinco medios continuarán profundizando la delicada situación de la prensa en Suchitepéquez, los posibles móviles que originaron el asesinato de los periodistas, así como los antecedentes de estos crímenes.

Esta alianza se ha ampliado y fortalecido en defensa de la libertad de expresión. Representantes de esos medios tuvieron una audiencia con el Comisionado Iván Velásquez a quien le solicitaron apoyar en las investigaciones de los casos de periodistas.

El titular de la **CICIG** ha indicado que ya son varios los grupos que le presentan esa solicitud pero que la Comisión debe esperar que el Ministerio Público oficialice la solicitud para intervenir.

Con la participación de Prensa Libre, Nuestro Diario, Siglo 21, La Hora, Emisoras Unidas, TV Azteca, Guatevisión, Cerigua y algunos otros medios que se van a incorporar el grupo es altamente representativo y busca defender un derecho fundamental y contribuir a mejorar el clima en el que se ejerce la profesión, así como demandar libertad de prensa e investigación en los casos de los periodistas asesinados.

Visita del Relator Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH Edison Lanza.

Durante la segunda semana de abril el Relator Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH, Edison Lanza, realizó una visita académica a Guatemala,

situación que aprovechó para reunirse con distintos miembros de la prensa, especialmente de las radios comunitarias, con autoridades del Estado y con Ileana Alamilla, referente nacional e internacional en el tema, quien, junto a él, integró la lista corta para optar al cargo de la Relatoría.



Relator para la Libertad de Expresión, Edison Lanza, durante un evento académico en Guatemala.

Lanza dijo que existe preocupación por la violencia en contra de periodistas y comunicadores así como contra defensores de derechos humanos, quienes son objeto de amenazas, agresiones y asesinatos.

En este sentido, el Relator exhortó a las autoridades a investigar y sancionar a los autores materiales e intelectuales de los tres recientes asesinatos y pidió que se avance en la implementación del Programa de Protección a Periodistas.



También hizo hincapié en la situación de las radios comunitarias y recordó que no es la primera ocasión en que la CIDH manifiesta su preocupación por este tipo de medios, que son criminalizados en el país y que no cuentan con un marco jurídico que los proteja y promulgue su creación.

El Relator sostuvo que el acceso igualitario a las frecuencias y el combate a los monopolios y oligopolios en los medios de comunicación están presentes en la Declaración de Principios de Libertad de Expresión, de la CIDH, aprobada en el 2000.

Asimismo, declaró que el actual sistema de asignación de frecuencias que se rige por las subastas es incompatible con la democracia y la libertad de expresión y enfatizó que es necesario que las normas en estas materias se adecuen al Sistema Interamericano de Derechos Humanos (**SIDH**).

Programa de Protección a Periodistas será discutido en Ministerio de Gobernación.



A mediados de marzo la Mesa Técnica a cargo de la elaboración del Programa de Protección a Periodistas presentó finalmente (a casi un año de haberse conformado) la propuesta preliminar de este mecanismo, en la cual no se incluyeron los criterios

de los principales beneficiarios, los periodistas, salvo algunos considerados por miembros de esa mesa de manera selectiva.

En todo el proceso de elaboración de la propuesta para crear el Programa de Protección la Mesa Técnica, en la que participaban únicamente instituciones estatales y organismo internacionales de las Naciones Unidas, se excluyó la participación de los comunicadores.

En más de una ocasión esta problemática fue criticada y se demandó la participación de los profesionales de la comunicación, sin embargo la Consultora Contratada por esa instancia, Margarita Castillo, hizo caso omiso a las solicitudes.



Ante esta situación, **Cerigua** pidió en reiteradas ocasiones a las autoridades gubernamentales que se facilitara la participación de la prensa en las discusiones en torno al tema, pues solo de esa manera el Programa tendría credibilidad. Mientras los funcionarios discutían, tres periodistas fueron asesinados, lo que como ya indicamos, provocó una reacción en cadena.

En una entrevista televisiva la noche del 18 de marzo, el Ministro de Gobernación, Mauricio López Bonilla, anunció que el Presidente había ordenado que la discusión y construcción del programa se trasladará a la Instancia de Análisis de Ataques a Defensores de Derechos humanos de la cartera del interior, en la cual participan las instancias del Estado responsables de la seguridad, la investigación, la protección a derechos humanos, los Fiscales, los investigadores, representantes de la Dirección de Protección a Personalidades y Seguridad y representantes distintos actores de la sociedad civil. Esto en seguimiento al ofrecimiento que hizo a las asociaciones de periodistas con las que se reunió.

En una reunión privada realizada el siguiente día, la Directora de Cerigua le presentó al funcionario una propuesta de hoja de ruta para implementar el mecanismo de protección, rectificando las graves deficiencias que el proceso ha tenido, sobre todo, la falta de legitimidad, credibilidad y confianza. Dicho documento fue aprobado posteriormente por la Instancia de Análisis de Ataques a Defensores de Derechos Humanos.

Texto de la PROPUESTA PRELIMINAR AL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN PARA REDISEÑAR LA METODOLOGÍA Y EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN A PERIODISTAS:

*Una vez ratificada la decisión del señor Presidente y operativizada la misma para que la Instancia de Análisis de Ataques a Defensores de Derechos Humanos, Sindicalistas, Periodistas y Operadores de Justicia asuma el proceso de Construcción del Programa de Protección a Periodistas y Comunicadores Sociales, deben contemplarse algunas etapas previas e impulsarse la construcción del mecanismo ofrecido por el Presidente de la República el 3 de mayo de 2012, ratificado en noviembre en Ginebra por el Presidente de la Comisión Presidencia de Derechos Humanos (**COPREDEH**).*

Para el efecto el marco en el que se deben encuadrar las acciones, sin perjuicio de tomar en cuenta otras sugerencias, es el siguiente:

- 1. Solicitar a la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia a cargo de la cual ha estado el proceso por casi 2 años, un informe detallado del estado del mismo y de todas las acciones y productos alcanzados a la fecha.*



2. *Hacer una revisión y evaluación de lo realizado para contar con los elementos necesarios para la continuación.*
3. *Redireccionar la metodología para escuchar y tomar en cuenta los puntos de vista y demandas del gremio de periodistas a quienes va dirigida la protección.*
4. *Formular a la brevedad, un análisis del estado de situación y el contexto nacional que determina las condiciones en que los periodistas ejercen su función.*
5. *Organizar a la brevedad la participación gremial que le dará legitimidad al proceso.*
6. *Invitar a representantes de los medios de comunicación a incorporarse a este esfuerzo.*
7. *Evaluar y tomar en cuenta los obstáculos, problemas, riesgos y propuestas al Estado formuladas por los y las interesadas para lo cual deberán establecerse mecanismos ágiles de consulta.*
8. *Solicitar a **UNESCO** su incorporación a la Instancia de Análisis de ataques a Periodistas, Sindicalistas, Operadores de Justicia y Defensores de Derechos Humanos*
9. *Elaborar una propuesta con los aportes recogidos del gremio, que debe ser socializada, enriquecida y avalada por los periodistas a través de sus representantes en la mesa.*
10. *Dar a conocer de manera presencial, a los periodistas departamentales el documento, así como a los periodistas de la capital.*
11. *Redactar el documento final que deberá ser traducido en un Acuerdo Gubernativo que lo institucionalice.*

Algunas consideraciones:

- I. *La participación activa y propositiva de **COPREDEH** y del **MINISTERIO PÚBLICO** en este proceso son determinantes para el buen desarrollo del mecanismo por el papel que juegan en la protección de derechos y en la investigación.*
- II. *Hay que agilizar el proceso sin que eso implique saltarse etapas ni actuar de manera precipitada para garantizar que el objetivo que se persigue que es prevenir hechos de violencia contra Periodistas y Comunicadores. NO es conveniente, por lo tanto, poner plazos perentorios que pueden interferir con lo que se persigue, pero si trabajar con la celeridad que la situación demanda.*



- III. *Asignar o trasladar recursos (vehículos y viáticos a la Dirección de Derechos Humanos para ser utilizados por los investigadores asignados a la misma. Definir un rubro para una persona que apoye en el proceso.*
- IV. *Que el Ministerio gire órdenes inmediatas para que el Protocolo de Prevención y Protección a Defensores de Derechos Humanos sea aplicado con eficiencia, agilidad, eficacia y que las medidas idóneas sean decretadas y aplicadas con urgencia.*
- V. *Que se instruya a los mandos de la Policía Nacional Civil sobre lo que la Constitución Política de la República y la Ley de Emisión del Pensamiento contemplan en relación con la libertad de expresión y de Prensa.*

Guatemala, 19 de marzo de 2015.

Ruta crítica para el abordaje y elaboración del Programa de Protección a Periodistas

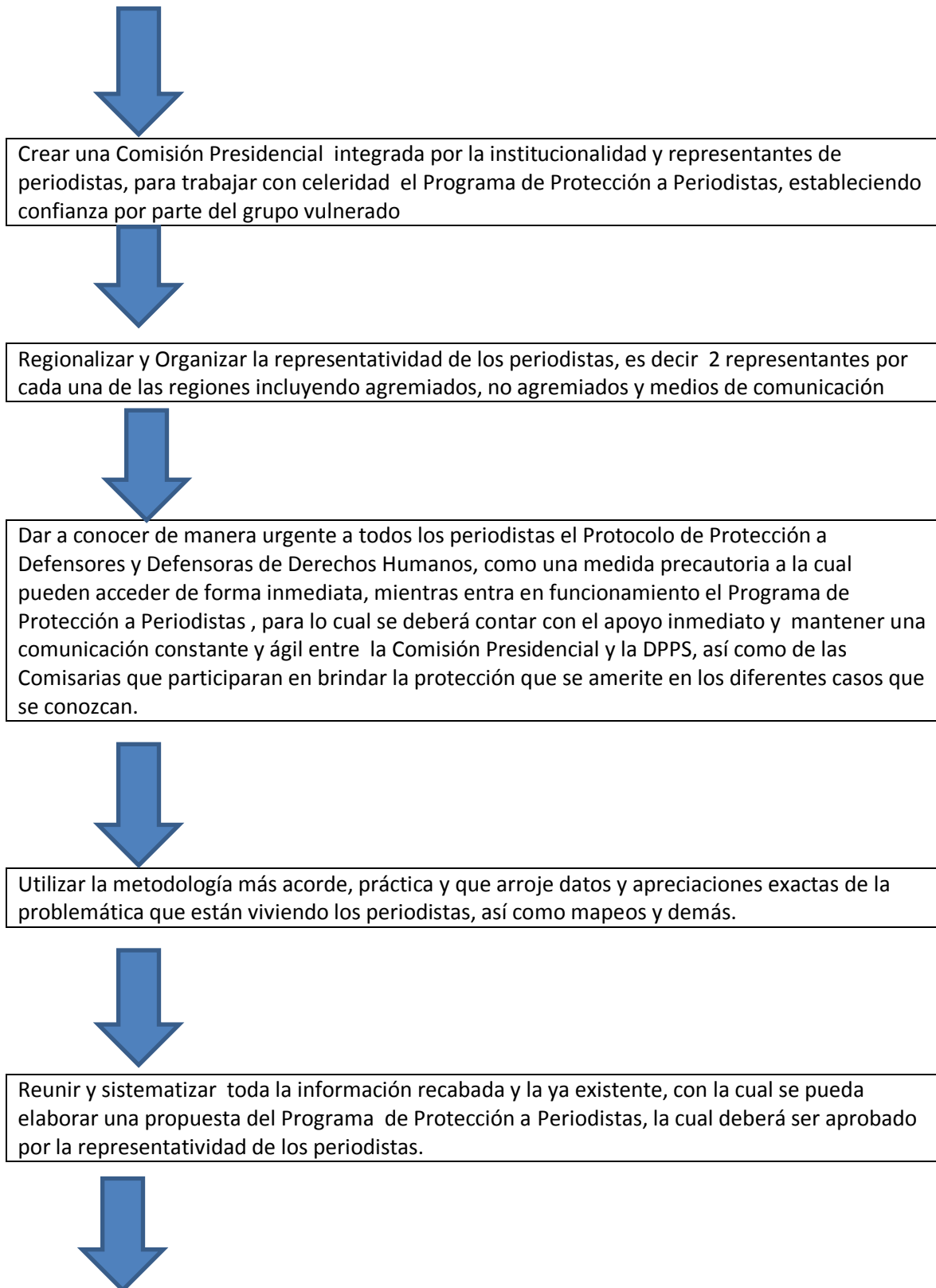
Obtener la aprobación del Señor Presidente de la República para que de inmediato el proceso de elaboración del Programa de Protección a Periodistas sea coordinado por la Instancia de Análisis de Ataques a Defensores de Derechos Humanos.



Que la Mesa Técnica que venía elaborando el Programa se adhiera de inmediato a las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Instancia de Análisis de ataques a Defensores de Derechos Humanos. (En este caso faltaría la Secretaria de Comunicación Social de la Presidencia, Procuraduría de los Derechos Humanos y Unesco, los demás ya participan dentro de la misma).



Solicitar a las autoridades que tuvieron a cargo el Programa de Protección a Periodistas, un informe circunstanciado y presencial ante la Instancia de Análisis de ataques a Defensores de Derechos Humanos de lo trabajado y logros alcanzados hasta la fecha.





Finalizado el Programa de Protección a Periodistas se debe institucionalizarse por medio un Acuerdo Gubernativo

OBSERVACION:

Para poder dar cumplimiento a estas etapas es necesario contar con el apoyo político y financiero para: A) fortalecer la Fiscalía de Delitos contra Periodistas del Ministerio Público y regionalizarla; B) fortalecer la Instancia de Análisis de ataques a Defensores y Defensora de Derechos Humanos; C) Apoyo a la Unidad de ataques cometidos contra defensores de derechos humanos de la DEIC con recurso humano, infraestructura, vehículos, viáticos para la ágil y pronta investigación en los hechos que puedan suscitarse; y D) Fortalecer la División de Protección a Personalidades y Seguridad de la Policía Nacional Civil para que puedan trabajar de forma eficaz y eficiente al momento de brindar las medidas de seguridad correspondientes.-

La propuesta, la anuencia, la suplantación y la frustración

El Programa de Protección a Periodistas fue una iniciativa que Cerigua junto a ocho organizaciones de periodistas departamentales presentaron al Ejecutivo a inicios del 2012, esto debido a los riesgos que enfrentan los comunicadores en su ejercicio profesional. A pesar de haber hecho múltiples cabildos pocos se sumaron a la iniciativa inicial.

El 3 de mayo de ese año, en el marco del Día Internacional de la Libertad de Prensa, el gobierno mostró su anuencia pública a implementar dicho programa. En octubre de ese año Guatemala pasaría el Examen Periódico Universal (**EPU**) en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en Ginebra, Suiza.

En este marco, Cerigua se reunió con distintas misiones diplomáticas en Guatemala y en Ginebra, Suiza para que recomendaran al Estado una serie de puntos en relación con la libertad de expresión y la seguridad de los profesionales de la información, entre éstas la implementación del Programa de Protección a Periodistas.

Durante la evaluación a Guatemala, realizada el 24 de octubre, no menos de ocho Estados pidieron al Gobierno de Guatemala construir el mecanismo de protección. El Ejecutivo reiteró su compromiso y lo hizo nuevamente en noviembre de ese año, sin embargo las acciones no iniciaban.

En mayo del 2013 el gobierno reiteró su disposición de implementar dicho programa. En noviembre de ese año, de una manera precipitada y ante un



escenario de agresiones a la prensa, principalmente por actores estatales, el Ejecutivo firmó el públicamente el compromiso para iniciar la construcción, sin embargo no se incluyó a ningún representante del gremio.

Fue hasta abril del 2014 que se anunció la implementación de una Mesa Técnica y una Mesa de Alto Nivel que trabajarían en el tema. Se dieron a conocer además los términos de referencia para contratar a una persona que coordinaría el trabajo.

Dos meses después se eligió a Margarita Castillo, quien fue ex directora del Sistema Penitenciario (**SP**). Hasta la fecha, los productos y resultados del trabajo de la mesa técnica y de la consultora son magros. En septiembre de 2014 se anunció que se incluiría a la prensa en las discusiones del Programa, lo cual no sucedió. Lo que se publicitó de manera limitada fue la creación de una página web con los avances que realizaría la Mesa Técnica.

Después de que tres periodistas más fueron asesinados en Suchitepéquez fue que reaccionó el gobierno y la Mesa Técnica y presentaron finalmente la propuesta preliminar del Programa, el cual como se dijo, ni tuvo la participación del gremio ni incluyó las demandas y criterios de la prensa departamental.

ALGUNAS DEBILIDADES DE LA PROPUESTA DE LA MESA TÉCNICA, ELABORADA POR LA CONSULTORA.



El documento, a decir de la Consultora contratada, primero se distribuyó en la capital de manera selectiva entre “algunos medios y

periodistas importantes” y empezó a socializarse la semana anterior con miembros de la prensa departamental. Esa propuesta carece de legitimidad, lo que la convierte en una idea sin un sustento confiable; reconoce explícitamente que el gremio no fue tomado en cuenta, ignora la demanda de las asociaciones departamentales, de Cerigua y de Unesco, promotoras de la iniciativa.

Además no contempla un análisis objetivo del contexto y escenarios en donde ejercen su profesión los periodistas, carece de datos y elementos confiables para



constatar los peligros, riesgos y amenazas; asume como metodología un procedimiento autoritario en el cual una persona construye y las demás solo validan.

Ignora las recomendaciones internacionales dirigidas a los gobiernos sobre el tema, confunde principios inviolables y universales con planteamientos de instrumentos internacionales, contempla una conceptualización restringida del ejercicio periodístico, regula funciones de entes del Estado que ya están contempladas en leyes y reglamentos, por lo que incurre en el error de duplicar las funciones, facultades que no le corresponden.

PERO HAY CARENCIAS GRAVES EN LA PROPUESTA: NO HACE UNA CONSIDERACIÓN NI DETERMINA QUIENES SON LOS SUJETOS DE PROTECCIÓN Y NO CONTEMPLA QUIÉNES SON LOS PRINCIPALES AGRESORES DE LA PRENSA. TAMPOCO ESTABLECE LA RUTA PARA ALCANZAR LA PROTECCIÓN

La creación de Comisiones, Sub Comisiones y el diseño organizacional son la principal preocupación de la Consultora quien además, falsea la verdad al pretender asignar autoría y liderazgo a entidades que han cuestionado públicamente el mecanismo. El documento minimiza los valores y los bienes jurídicos tutelados prioritarios como la seguridad y la vida además de que recurre a la retórica para rellenar los vacíos de contenido que tiene la propuesta. Dedicar más de 10 páginas a descripciones intrascendentes que no incluyen ni los procedimientos de evaluación de riesgo, ni los mecanismos inmediatos para resguardar la seguridad de los periodistas. Se centra en los perfiles de quienes deben asumir los cargos, enlistar actividades y otros aspectos meramente administrativos.

Cerigua tuvo acceso tardío al documento e inmediatamente lo hizo llegar a las entidades departamentales con las que tiene alianza y que son reconocidas legalmente en sus departamentos ya que la Consultora las obvió al no considerarlas prioritarias en su listado de distribución.

Carta de asociaciones de prensa departamentales al Ministro de Gobernación.

El 9 de abril del 2015, un mes después de los asesinatos de Danilo López y Federico Salazar, las asociaciones de prensa impulsoras del Programa, así como otras que se unieron a la iniciativa, enviaron una carta al Ministro de Gobernación para que la cartera agotara los procedimientos administrativos que impiden su participación en las discusiones del mecanismo.

Guatemala, 9 de abril de 2015



Señor
Mauricio López Bonilla
Ministro de
Gobernación
Su despacho



Las asociaciones de periodistas departamentales, que suscribimos esta misiva, y que fuimos las promotoras, en el 2012, de la propuesta

al gobierno de adoptar un Programa de Protección a Periodistas y Comunicadores Sociales, junto a Cerigua y Unesco, valoramos la decisión del señor Presidente de la República, Otto Pérez Molina, de trasladar la coordinación del proceso de construcción de dicho Programa a la Instancia de Análisis de Ataques a Defensores de Derechos Humanos, espacio en donde confluyen las instancias responsables de la seguridad y la investigación de casos, así como representantes del gremio.

Consideramos que esta medida contribuirá al avance y transparencia del proceso, así como a la incorporación de los periodistas, a quienes van dirigidas las medidas de seguridad en todos los niveles, especialmente la prensa departamental, de la que hacemos parte.

Asimismo, valoramos profundamente que Usted haya dado ya su visto bueno a la nueva hoja de ruta, consensuada y aprobada por las instituciones y organizaciones que participan en la Instancia.

Señor Ministro, debido a que el tiempo que resta de su administración es corto, agradecemos sus buenos oficios, para que este proceso agote los pasos correspondientes, en los tiempos prudenciales, en aras de alcanzar el objetivo para el cual hicimos la propuesta ya que se han perdido vidas en espera de la reacción del Estado y se ha invertido mucho tiempo y recursos en la mesa técnica sin resultados y sin tomar en cuenta a los sujetos de derechos, como somos los periodistas y comunicadores.

En espera de una pronta respuesta y con la confianza en que sus declaraciones públicas se concreten a la brevedad, nos suscribimos,

Deferentes servidores,



Ángel Martín Tax Yax, *Presidente de la Asociación de Periodistas y Comunicadores sociales de Alta Verapaz (APC-AV)*
Erasmó González, *Asociación de Periodistas Marquenses*
José Luis Gómez, [Asociación de Prensa de Huehuetenango](#)
Sergio Samayoa, *Asociación departamental de comunicadores "Omar Aguirre" de Huehuetenango*
Vicente Cuc Pa, [Asociación de Periodistas Comunitarios de Verapaz \(APCV\)](#)
Misael Mayen, *Asociación de Periodistas de Jutiapa*
Ovidio Sanic Larios, [Red de Comunicadores Sociales de Chiquimula](#)
César Morales de la Rosa, *Asociación de Comunicadores de Santa Rosa*
Alva Batres, [Asociación de Periodistas de Izabal](#)
Víctor Espino, *Presidente Asociación de Periodistas de Jalapa*
Alfonso Guárquez, *Asociación de Periodistas y Comunicadores Sociales de Sololá*

Cc

[UNESCO](#)

Prensa nacional e internacional

[Observatorio de los Periodistas de la Agencia Cerigua](#)

[Asociación de Periodistas de Guatemala](#)

[Cámara Guatemalteca de Periodismo](#)

[Reporteros sin Fronteras](#)

[Comité de Protección al Periodista de New York](#)

Red IFEX e IFEX ALC

[Sociedad Interamericana de Prensa](#)

[Relatoría para la Libertad de Expresión](#)

La carta entregada a Gobernación no ha recibido respuesta oficial y ha sido profusamente difundida.

APOYOS INTERNACIONALES



El Observatorio de los Periodistas ha recibido de entidades internacionales, entre ellas Reporteros sin Fronteras, la Red IFEX, IREX y otras norteamericanas y británicas, reacciones a las demandas planteadas, solidaridad y ofrecimientos de apoyar a periodistas en riesgo de distintas maneras, tanto con ayudas materiales como para gestionar su traslado, si el peligro es inminente.

**REPORTEROS
SIN FRONTERAS**
POR LA LIBERTAD DE INFORMACIÓN

Cerigua ha gestionado apoyo técnico de expertos para realizar el análisis de escenarios y de riesgos a efecto de que las medidas que se asuman respondan a las necesidades que los peligros demandan. Hay disposición y voluntad de apoyar en la construcción



de un mecanismo que cuente con la legalidad y legitimidad necesarias para que tenga viabilidad en su aplicación.

Hemos recibido numerosos requerimientos de ampliación de la información sobre el estado de situación para la prensa, especialmente la local y sobre el programa de parte de entes especializados y se nos ha solicitado apoyo para obtener información en casos específicos por parte del Ministerio Público.

UNA VENTANA DE OPORTUNIDAD



Por gestiones realizadas por Cerigua en nombre de 11 Asociaciones de Periodistas departamentales, se tuvo una reunión con Karla Herrera, Secretaria de Comunicación Social de la Presidencia quién indicó que tiene órdenes del Presidente de agilizar este proceso. Escuchó con atención las gestiones que desde el 2012 realizamos, las consideraciones sobre la desnaturalización de la propuesta y las debilidades y falencias del documento que está siendo presentado y “socializado” como la propuesta oficial

de la Mesa Técnica donde participan instancias de gobierno y entidades internacionales.

Se le hizo entrega de un informe sobre la iniciativa y su evolución, así como de la Hoja de Ruta presentada al señor Ministro de Gobernación, aprobada por el funcionario y por la Instancia de Análisis de Patrones de ataques a Periodistas, sindicalistas, operadores de Justicia y Defensores de Derechos Humanos y de las observaciones de forma y de fondo al documento de la Mesa Técnica

La funcionaria mostró interés y voluntad de rectificar el procedimiento y de alojar el mecanismo en el espacio correspondiente, y, sobre todo, señaló que darán cumplimiento a las promesas oficiales de dar participación a miembros de la prensa en la discusión del mecanismo que busca proteger y resguardar su seguridad y sus vidas.

Informó que se tomarán todas las medidas correctivas para que los periodistas recuperen la confianza en el ofrecimiento del Presidente expresado desde el 2012 y que se agilizarán los procedimientos para cumplir con lo que la Constitución establece en cuanto a la seguridad y la libertad de emisión del pensamiento, de



expresión y de prensa así como las recomendaciones emanadas del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas en materia de seguridad para periodistas.

Cerigua además de haber informado ampliamente a numerosos representantes de la prensa departamental la evolución del proceso y de haber recibido sus criterios, observaciones y sugerencias, todo lo cual tiene documentado y clasificado, también ha compartido estas reflexiones y ha planteado sus preocupaciones y las de sus aliados a altos funcionarios del gobierno, a la UNESCO y sus expertos, al Procurador de Derechos Humanos, a la CICIG, a redes de defensa de la libertad de expresión a las que pertenece y a entidades internacionales especializadas en la materia.

Expertos en la materia y lecciones aprendidas de otros países donde se ha adoptado el mecanismo revelan que sin legitimación y confianza, estas medidas no tienen ningún resultado.

LOS INDISPENSABLES

Algunos elementos y actores indispensables en un mecanismo de protección:

- 1. El Programa o mecanismo debe ser ágil y eficiente; debe contar con legalidad y legitimidad que está dada con la participación de periodistas no de organizaciones no gubernamentales nacionales o internacionales que pueden ser acompañantes pero no los determinantes del proceso.**
- 2. Debe contar con la confianza de los sujetos a quienes va dirigido;**
- 3. El apoyo de la cooperación es necesaria para que el Estado lo asuma plenamente en todas sus instancias;**
- 4. Se recomienda alojarlo en la instancia pertinente;**
- 5. Las entidades del estado responsables de la protección a derechos humanos, la seguridad, la investigación y la aplicación de justicia deben ser parte del mecanismo.**
- 6. Hay que hacer una determinación explícita y amplia, basada en la conceptualización con la que cuenta ya Naciones Unidas, sobre la condición de periodista que serán los beneficiados con la protección.**
- 7. Asociaciones gremiales representativas de distintos ámbitos del ejercicio periodístico a nivel nacional; medios de comunicación de todas las vertientes; columnistas y trabajadores de la prensa deben tener la oportunidad de emitir sus puntos de vista, (tener voz) en el entendido que el Estado es el llamado a tomar las decisiones para garantizar la protección de los y las periodistas.**



Últimos casos de agresiones contra la prensa a nivel nacional

Entre los últimos casos de ataques en contra de la prensa recopilados por el Observatorio de los Periodistas de Cerigua resaltan dos en los que incurrieron miembros de las fuerzas de seguridad que impidieron el trabajo de los reporteros y por la similitud de los casos, pareciera que algunos agentes tiene órdenes de evitar que se documente sus acciones.

PNC expulsa a periodista de hospital público

La noche del 8 de abril dos agentes de la Policía Nacional Civil (**PNC**) atacaron y expulsaron al reportero Edwin Matta, corresponsal de de Nuestro Diario en Izabal, cuando buscaba información sobre una persona asesinada en el hospital nacional de Puerto Barrios.

Matta fue golpeado por los oficiales, quienes además le dañaron parte de su equipo fotográfico y le recriminaron la cobertura que da la prensa sobre los hechos de violencia en la región.

El afectado afirmó que no es la primera ocasión que la PNC actúa de forma similar, pues a finales de marzo cuando cubría un hecho de violencia junto a otros reporteros, fue amenazado por elementos de seguridad, quienes les demandaron retirarse del lugar o de lo contrario los arrestarían. Los agentes dijeron que tenían órdenes de parte de una fiscal de expulsarlos, sin embargo ella negó tal extremo.

Llama la atención que Matta no es el primero en denunciar una agresión de este tipo, pues Prensa Libre señaló que a principios de marzo tres reporteros fueron amenazados de ser capturados, cuando cubrían el asesinato de tres hombres en Puerto Barrios.

Familiares de víctima atacan a reportero

La tarde del 10 de abril familiares de una víctima de violencia agredieron físicamente a Misael López, reportero gráfico de elQuetzalteco, cuando tomaba imágenes de la escena.

López fue golpeado en el rostro, lo que le provocó una fractura en la nariz. Pese a que en el lugar se encontraban varios policías, ninguno intervino para defenderlo. Ya presentó la denuncia al Ministerio Público. Estas agresiones de parte de personas de la sociedad civil fueron puestas en conocimiento del Procurador de Derechos Humanos por la Coordinadora del Observatorio de los Periodistas.



Disparan contra vivienda de periodista

Desconocidos dispararon en contra de la vivienda de Henry de León, corresponsal de Nuestro Diario en Mazatenango, Suchitepéquez, la noche del 10 abril. Afortunadamente ninguna persona resultó herida. El periodista desconoce que pudo motivar el ataque, el cual es investigado.

Agentes de la DEIC impiden grabar detención de individuo

Nuevamente agentes de seguridad fueron señalados de cometer agravios en contra de la prensa, en esta ocasión participaron elementos de la División Especializada en Investigación Criminal (**DEIC**), quienes arrebataron una cámara de video al camarógrafo Belder Vivas, de Canal 4 de Jutiapa.

Divas declaró que se encontraba grabando la detención de un individuo, cuando un investigador le cuestionó su presencia en la zona, a lo que él respondió que era miembro de la prensa y hacía su trabajo. Posteriormente otro agente le arrebató la cámara de forma prepotente, la cual fue devuelta gracias a la intervención de la PHD, sin embargo el material fue borrado.

Estos casos no solo han sido documentados en la base de datos del Observatorio de los Periodistas sino que fueron incluidos en el servicio informativo, en los boletines especializados y en la página web de Cerigua.

LA FRUSTRADA FUNDACIÓN CONTRA EL TERRORISMO MEDIÁTICO.

Como consta en páginas anteriores, a principios de marzo pasado fueron asesinados en Suchitepéquez tres periodistas; uno más resultó gravemente herido; las condenas y preocupación por estos hechos fueron masivas, no solo a nivel nacional sino internacional. El gremio periodístico se vio fortalecido alrededor de esta tragedia.

Sin embargo, una nueva agresión a la libertad de expresión y de prensa se fraguaba en esos mismos días: la creación de un ente denominado “Fundación Contra el Terrorismo Mediático” FCTM.

El ministro de Gobernación, Mauricio López Bonilla, responsable de autorizar la inscripción de fundaciones declaró que su papel es el de regular la forma de inscribir y registrar las fundaciones y que no vio en la documentación de la FCTM nada contrario a la normativa. Previamente, la Procuraduría General de la Nación había dado el visto bueno para la constitución de esa entidad.

Un editorial de Prensa Libre señalaba que la decisión del ministro López Bonilla, de dar vida a la FCTM constituía “un grave y peligroso atentado en contra de la Prensa y la libre emisión del pensamiento”.

Ileana Alamilla, directora de CERIGUA y coordinadora del Observatorio de los Periodistas escribió en una columna, que si bien esta fundación no significaba en ese momento una amenaza, si era un aviso de la creación de condiciones para afectar un derecho humano fundamental. En declaraciones Alamilla, quien también es Abogada, expresó que esa Asociación era nula de pleno derecho pues contravenía el orden constitucional.

Trascendió que los objetivos de la FCTM eran la defensa del orden público y la lucha contra la información de medios de comunicación que demeritaran el derecho de la persona humana, la institucionalidad pública y privada. La periodista subrayó que no se puede limitar ningún derecho garantizado en la Constitución.

La Red IFEX-ALC emitió un comunicado urgente, en el que manifestó su preocupación por la creación de esta fundación en Guatemala. Destacó que en medio de pocas garantías para la prensa, las autoridades avalaron la creación de una entidad cuyo propósito puede aumentar la vulnerabilidad de la libertad de prensa.

¿Cuál es el objetivo de una fundación contra terrorismo mediático?

PUBLICADO EN:
Guatemala

2 abril 2015
Centro de Reportes Informativos sobre Guatemala

COMPARTE ESTO:



RECIBIR MÁS:



También disponible en:

English



IFEX-ALC recordó que Guatemala forma parte del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, que en el año 2000 aprobó la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión, que en punto 5 establece: “La censura previa, interferencia o presión directa o indirecta sobre cualquier expresión, opinión o información difundida a través de cualquier medio de comunicación oral, escrito, artístico, visual o electrónico, debe estar prohibida por la ley. Las restricciones en la

circulación libre de ideas y opiniones como así también la imposición arbitraria de información y la creación de obstáculos al libre flujo informativo, violan el derecho a la libertad de expresión.”

Nuevamente el gremio se unió en rechazo a esta fundación, principalmente por la proyección que tenía. La Asociación de Periodistas de Guatemala (APG), la Cámara de Locutores Profesionales de Guatemala (CLPG), La Asociación de



Cronistas Deportivos (**ACD**) el Círculo Nacional de Prensa (**CNP**) y la Cámara Guatemalteca de Periodismo (**CGP**) conformaron un frente común para demandar la inconstitucionalidad de la FCTM.

Por su parte, el Procurador de los Derechos Humanos, Jorge de León Duque, accionó ante la CC, donde presentó un recurso de inconstitucionalidad contra el acuerdo que dio vida a la fundación. El máximo tribunal constitucional dio trámite a la acción presentada, pero no suspendió provisionalmente la vigencia de la fundación.

Sin embargo, fue el propio Ministro López Bonilla, quien finalmente rectificó la decisión al derogar el 20 de abril, el acuerdo ministerial que daba vida a la FCTM. López Bonilla argumentó que había sido declarado con lugar un recurso de reposición, presentado por la Fundación Contra el Terrorismo.

Ricardo Méndez Ruíz Presidente de dicha Fundación había presentado la impugnación en el Ministerio de Gobernación, al considerar que solo con el nombre era un atentado a la libertad de expresión y además señaló que se estaba incurriendo en un plagio pues el nombre “Fundación Contra el Terrorismo” le pertenecía.

La Cámara Guatemalteca de Periodismo también presentó una acción de Inconstitucionalidad pero el Ministro ya había resuelto por lo que se quedó sin materia.

Un aspecto muy grave es que entre quienes promovieron esta fundación estaban personas vinculadas al gobierno.

DATOS DE AGRESIONES CONTRA LA PRENSA DURANTE EL 2015

El Observatorio de los Periodistas de Cerigua documentó 29 violaciones en contra de la prensa hasta el 17 de abril del 2015. Entre los hechos más graves resalta el asesinato de tres comunicadores en Suchitepéquez, así como las demandas judiciales en contra de periodistas en la capital.

Hasta esa fecha tenemos registrado un caso menos que en el mismo periodo del pasado año.

Datos actualizados hasta el 17 de abril del 2015

Tipo de agresión	Cantidad
Amenazas	6
Intimidación	5
Agresiones físicas y amenazas	3
Asesinato	3
Censura	2
Cierre radio comunitaria	2
Agresiones físicas y materiales	2
Acoso judicial y difamación	1
Acoso judicial	1
Agresión material y obstrucción a la fuente	1
Intimidación y retención	1
Intimidación, agresión física, verbal y material	1
Intento de asesinato	1
Obstrucción a la fuente	1
Total	30

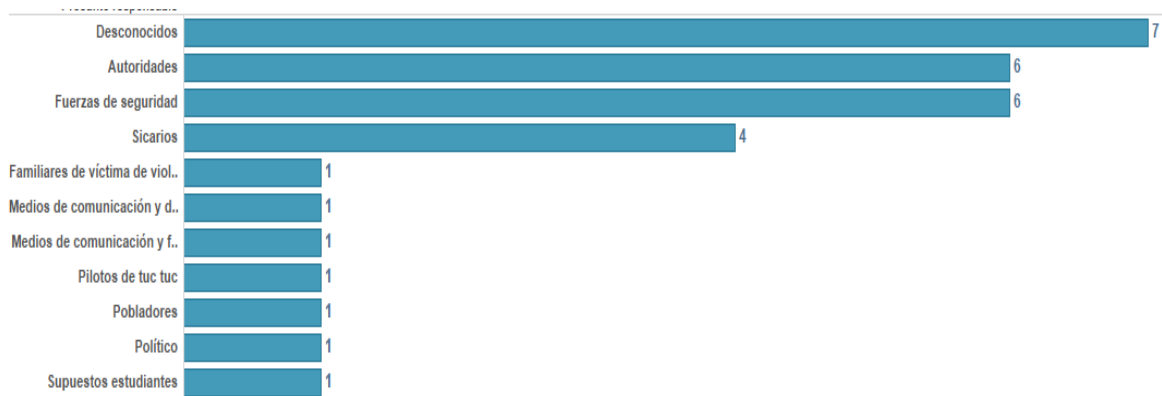
AGRESIONES POR TIPO



Nuevamente las fuerzas de seguridad y los funcionarios de distintos niveles del Estado han sido acusados por los periodistas como sus principales agresores. Los ciudadanos también forman parte importante de los peligros para la prensa y entre los señalados en este informe se encuentran supuestos estudiantes universitarios, familiares de una víctima de violencia y pilotos de tuc-tuc

Datos actualizados hasta el 17 de abril del 2015

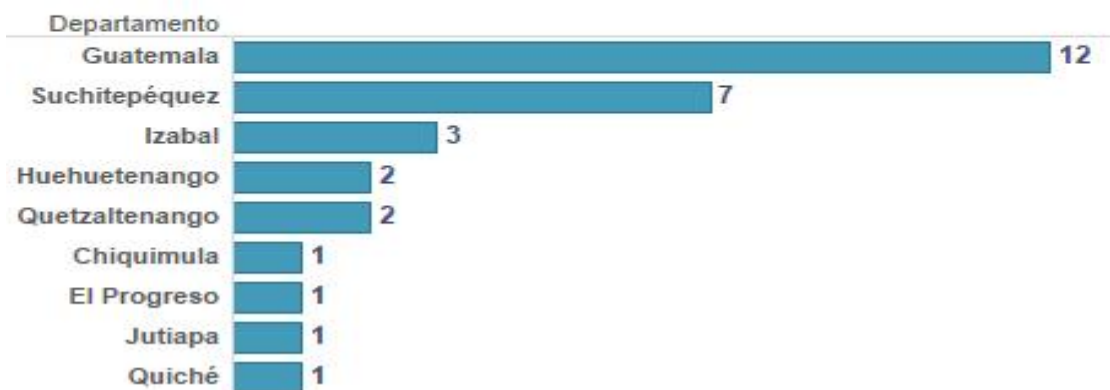
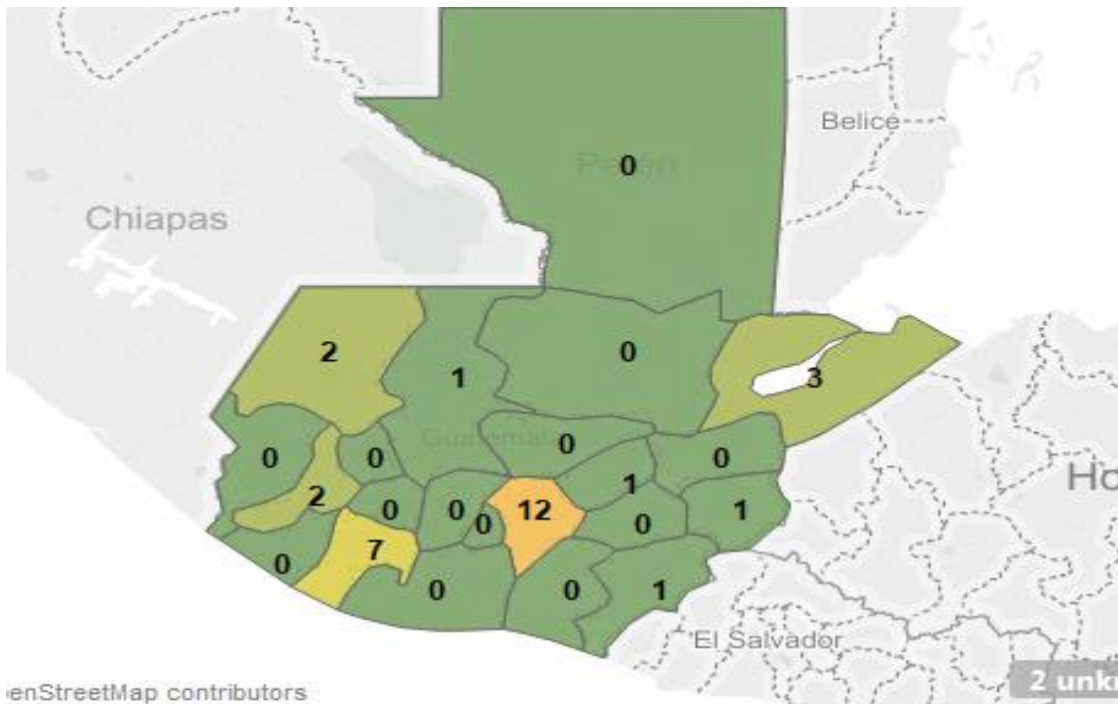
Supuestos Responsables	Cantidad
Desconocidos	7
Autoridades	6
Fuerzas de seguridad	6
Sicarios	4
Pobladores	1
Supuestos estudiantes	1
Político	1
Medios de comunicación y funcionario	1
Pilotos de tuc tuc	1
Medios de comunicación y director de asociación	1
Familiares de víctima de violencia	1
Total	30



Datos actualizados hasta el 17 de abril del 2015

Departamento	Cantidad
Guatemala	12
Suchitepéquez	7
Izabal	3
Quetzaltenango	2
Huehuetenango	2
Chiquimula	1
El Progreso	1
Quiché	1

Jutiapa	1
Total	30

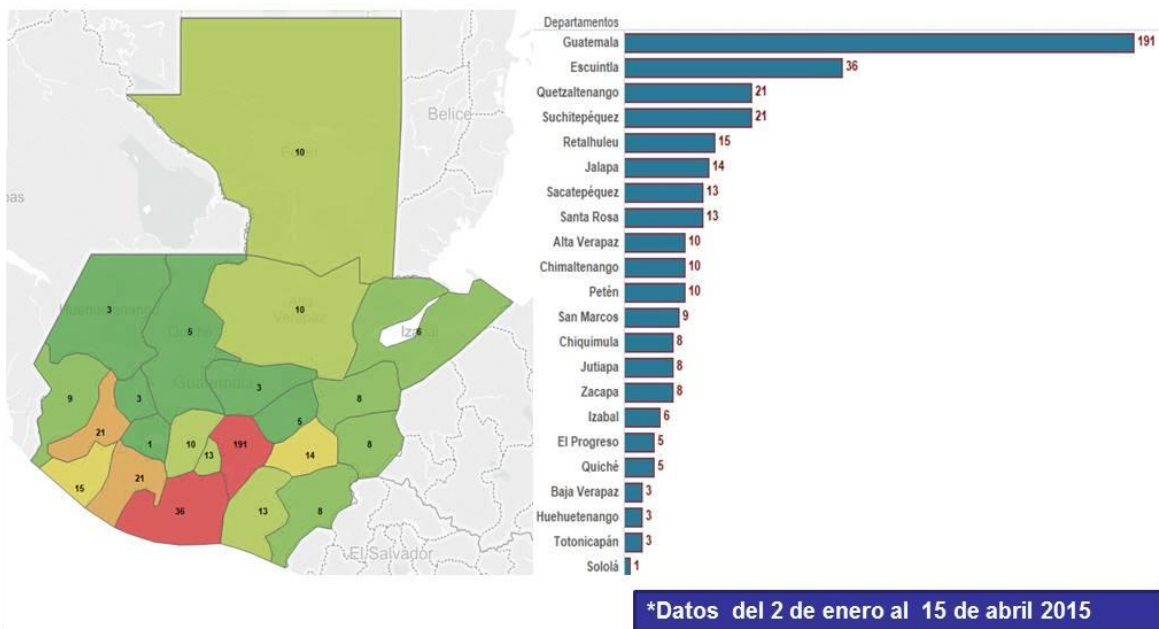


Guatemala figura como el departamento con más casos documentados en contra del ejercicio periodístico, seguido por Suchitepéquez, que enfrenta un clima de inseguridad tras el asesinato de tres comunicadores.

La ciudad capital ha sido siempre la que mayor número de denuncias concentra, sin embargo reiteramos que la situación más difícil la tienen los comunicadores del interior del país, pues se enfrentan a problemas como el crimen organizado, el narcotráfico, poderes locales, funcionarios del Estado y fuerzas de seguridad, sin

embargo en muchos casos por desconocimiento o temor, los casos no son dados a conocer.

Mapa de riesgo para el ejercicio periodístico



El departamento de Guatemala es el que mayor número de notas sobre temas riesgosos ha publicado en el período reportado, en la capital hay mejores condiciones para a dar a conocer hechos ilícitos, la prensa departamental está rodeada de peligros y criminalidad.

El Mapa de Riesgo es una construcción propia de CERIGUA, que se basa en las publicaciones sobre temas de Crimen Organizado y Narcoactividad monitoreados en cinco medios escritos: Prensa Libre, Siglo 21, elPeriódico, La Hora y Nuestro Diario. Clasificación de niveles de riesgo: bajo entre 1 y 15 notas, medio, entre 16 y 30 notas; alto entre 31 y 100 notas publicadas.

Denuncias recibidas por el Ministerio Público

Hasta el 31 de marzo del presente año la Unidad Fiscal de Delitos contra Periodistas recibió 26 denuncias por violaciones a la libertad de expresión y de prensa. La mayoría de casos han sido por abuso de autoridad, coacción y amenazas.



Delitos investigados durante el primer trimestre	Cantidad
Abuso de autoridad	16
Coacción	14
Amenazas	9
Lesiones	4
Asesinato	2
Discriminación	2
Disparos arma de fuego	2
Robo	1
Denuncia falsa	1

*El número de denuncias y los delitos investigados no coinciden, pues en un caso pueden existir dos o más delitos.

Supuestos agresores contra la prensa	Cantidad
Particulares	25
Funcionarios	14
Total	39

Personas agraviadas	Cantidad
Hombres	26
Mujeres	3
Total	29

Denuncias recibidas por la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH)

Por su parte la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) registró hasta el 22 de abril del presente año 36 ataques en contra de periodistas y comunicadores, siendo Guatemala, Huehuetenango y Suchitepéquez los departamentos con más casos.

Tipo de agresión	Total
Acoso	1
Agresión Física	11
Agresión Física y despojo de equipo	1
Agresión Física y Psicológica	3
Agresión Física	1
Amenaza con arma blanca	3
Asesinato con arma de fuego	3
Atentado con arma de fuego	1

Despojo de equipo	1
Detención	1
Intimidación	1
Intimidación	1
Intimidación y daños materiales	1
jackeo de cuenta	1
Presunta acción legal	3
Retención ilegal	2
Seguimiento y amenazas dejadas a periodistas en su contra	1
Total general	36

Departamentos con mayor número de violaciones contra la prensa

Departamento	Total
Guatemala	12
Huehuetenango	7
Suchitepéquez	6
Quiché	4
Chiquimula	2
Quetzaltenango	2
El Progreso	1
Izabal	1
Jutiapa	1
Total	36

Como es usual, las estadísticas de quienes recaban información no coinciden por diversas razones. Cada entidad tiene sus registros, sus indicadores y su metodología. Lo esencial es que los casos estén documentados y lo más importante es que se logre romper con el círculo de impunidad para lo cual es indispensable que se ponga a funcionar el aparato de justicia, comenzando por la presentación de la denuncia ante el Ministerio Público, la colaboración con las autoridades encargadas de la investigación, el seguimiento de los casos, la recolección de pruebas para lograr sentencias que castiguen a quienes infringen la ley, en los distintos niveles de autoría.

NOTA FINAL

Reconocemos el esfuerzo de los auxiliares fiscales de la Unidad de Delitos contra Periodistas, el interés mostrado por la Licenciada Sonia Montes de la Fiscalía de Derechos Humanos y la Fiscal General, Maestra Thelma Aldana, así como el Procurador de Derechos Humanos, Licenciado Jorge De León Duque, el Ministro de Gobernación Mauricio López Bonilla y el Comisionado de la CICIG, Iván



Velásquez, quienes han escuchado y atendido nuestras demandas y esperamos que se dé cumplimiento a los ofrecimientos.

Alentadora también es la solidaridad y las alianzas que se están construyendo entre Asociaciones de Periodistas, Comunicadores, Locutores, Reporteros y trabajadores de la prensa y entre los medios de comunicación.

Expertos internacionales y entidades que velan por estos derechos fundamentales siguen vigilantes de la situación de la prensa en Guatemala.

El Observatorio de los Periodistas ratifica su compromiso en defensa de la libertad de expresión, de emisión del pensamiento y de prensa, así como el derecho a la información de todas las personas.

Guatemala, 30 de abril de 2015